

**AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RÍO TOBÍA: LUDOTECA DE NAVIDAD
CORRESPONSABLES 2026**

Para niños y niñas esolarizados de 1º de Educación Infantil a 6º de Primaria

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre _____ Apellidos _____

Fecha de Nacimiento _____ Edad actual _____

Dirección Completa _____ CP _____

Municipio (empadronado) _____

Móvil Padre _____ Móvil Madre _____

Centro de Estudios _____ Curso _____

Señala a continuación aspectos relevantes del niño (Necesidades Educativas Especiales, alergias u otras)

Don/Dña _____ con DNI _____

Autorizo a mi hijo/hija a asistir al Servicio de Ludoteca. Hago extensiva esta autorización a las decisiones médico-quirúrgicas que sean necesarias adoptar en caso de urgencia, bajo dirección facultativa pertinente. Del mismo modo, me hago responsable de los actos del menor, asumiendo las consecuencias y gastos que se puedan ocasionar.

AUTORIZO FOTOS que podrán ser utilizadas para Web y Redes Sociales del Ayuntamiento **SI / NO**

ENTRADA Y SALIDA SIN COMPAÑÍA DE ADULTOS del servicio de Ludoteca de manera autónoma, sin ser recogido por un adulto responsable **SI/NO**

Ayuntamiento de Baños de Río Tobía a _____ de _____ de 2025

Firma del padre, madre o tutor legal



**Gobierno
de La Rioja**

CORRESPONSABLES

En los procesos de valoración de acceso al servicios se considera como criterio preferente:

- a) El nivel de renta y las cargas familiares de las personas que soliciten la participación de sus hijos e hijas menores en las mismas, salvo en los casos debidamente justificados por la inmediatez del servicio.

Nivel de renta de la unidad familiar:

- Renta per cápita anual de la unidad familiar inferior a 12.000 euros.
 - Renta per cápita anual de la unidad familiar igual o superior a 12.000 euros e inferior a 16.000 euros.
 - Renta per cápita anual de la unidad familiar entre 16.000 euros y 20.000 euros.
- b) Una vez comprobado el criterio preferente de renta, en su caso, las actuaciones deben dirigirse con carácter prioritario a la atención de familias monoparentales, víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer o a unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados (personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social, familias numerosas, familias con problemas de conciliación en las que ambos progenitores trabajan, etc.).